

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1804-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL VEINTICINCO DE OCTUBRE DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL
A LAS NUEVE Y VEINTISÉIS MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora	MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. Susan Francis Salazar	Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADOS ESPECIALES ASISTENTES

MBA. Andrea Arroyo Matamoros, Directora, División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG).
M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, Gestor financiero.
Lic. Alejandro Camacho Vargas, Profesional en Administración Financiera.

EVALUADORES EXTERNOS

Revisora del informe del Recurso de Reconsideración del Proceso 27: Dra. Graciela Meza Sierra de Costa Rica. Acompañante Técnico: M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1804.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Buenos días. Estamos hoy 25 de octubre del 2024 iniciando sesión 1804. Ustedes tienen ahí la agenda y en la agenda posterior a los informes viene el análisis del proceso 27, que es la participación de la revisora de reconsideración.

Yo quería pedirles trasladar ese punto, inmediatamente posterior a la aprobación de la agenda, dado que ya tenemos aquí a la revisora y posteriormente, continuamos con el orden del día, entonces si están de acuerdo por favor, o si alguien tiene alguna otra modificación y si no, entonces procedemos a votar la agenda, por favor, con esa modificación. Muchas gracias, entonces aprobamos la agenda.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1804.

Se aprueba la agenda 1804 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1804.
2. Proceso de Acreditación
2.1. Presentación del Informe de Reconsideración:
2.1.1. Proceso 27
3. Aprobación acta 1802 y 1803.
4. Informes:
4.1. Presidencia
4.2. De los Miembros
4.3. De la Dirección
5. Proceso de Acreditación
5.1. Análisis y decisión del Recurso de Reconsideración:
5.1.1. Proceso 245
6. Presentación del Informe de Estados Financieros e Informe de Ejecución Presupuestaria con corte al 30 de septiembre de 2024 (tercer trimestre)

7. Análisis y aprobación de Lineamiento para solicitudes de grabaciones de las sesiones del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1802.2. Presentación del Informe de Reconsideración del proceso 27.3. Análisis de la presentación de los resultados del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 27, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y la Dra. Graciela Meza Sierra.4. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 27, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.5. Revisión y aprobación de acta 1802.6. Solicitud de revisión de los acuerdos tomados en torno al análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 77, acta 1803, celebrada el 22 de octubre de 2024.7. Revisión y aprobación de acta 1803.8. Informes.9. Análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 245, Sede Puntarenas.10. Presentación del Informe de Estados Financieros e Informe de Ejecución Presupuestaria con corte al 30 de septiembre de 2024 (tercer trimestre).

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Análisis y aprobación de Lineamiento para solicitudes de grabaciones de las sesiones del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.

Artículo 2. Presentación del informe del recurso de reconsideración de la carrera del Proceso 27.

La Dra. Graciela Meza Sierra y la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, ingresan a las 9:29 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez, da la bienvenida a la Dra. Graciela Meza Sierra, revisora del informe del recurso de reconsideración del proceso 27, agradece su colaboración e invita a presentar el informe.

La Dra. Graciela Meza Sierra, agradece el espacio brindado y realiza una amplia presentación de la evaluación que realizó a la carrera.

Artículo 3. Análisis de la presentación de los resultados del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 27, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y la Dra. Graciela Meza Sierra.

Terminada la presentación por parte de la Dra. Graciela Meza Sierra, la Presidenta abre un espacio para que los Miembros del Consejo planteen sus consultas en relación con el informe presentado. Después que la revisora amplía y profundiza en los temas planteados, se le agradece su colaboración en esta fase del proceso.

La Dra. Graciela Meza Sierra y la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, se retiran a las 10:56 a.m.

Artículo 4. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 27, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.

El Consejo Nacional de Acreditación analiza y valora el informe presentado por la Dra. Graciela Meza Sierra sobre los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 27.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 27.

Artículo 5. Revisión y aprobación de acta 1802.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, vamos a proceder con lo que teníamos pendiente que era la aprobación del acta 1802. No sé si hay alguna observación a la 1802. Si no, entonces procedemos a ratificarla, por favor. Muchas gracias.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Yo me abstengo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Se abstiene, don Walter de la 1802.

Se aprueba acta 1802 de manera unánime. El Ing. Walter Bolaños Quesada se abstiene debido a que no estuvo presente en la sesión 1802.

Artículo 6. Solicitud de revisión de los acuerdos tomados en torno al análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 77, acta 1803, celebrada el 22 de octubre de 2024.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez.

De acuerdo. Ahora la 1803. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Yo quería solicitarles una pequeña modificación. Bueno, no es tan pequeña, lo que pasa es que cuando yo leí esa acta, en la página seis, en el antepenúltimo párrafo lo que se transcribió mío yo me di cuenta de que no me supe expresar. Y yo quisiera que donde dice “porque” ahí donde estoy señalando en ese antepenúltimo párrafo, la última idea que se dijera. “Porque en el sector privado pareciera que una carrera que se da en una sede cuando se ofrecen otras sedes se replica igual el plan completo de estudios” Lo que leí que dije es confuso y no deja clara la idea que quería expresar. No sé cómo se pone esto si hay que pedir una modificación porque no coincide con lo que yo dije necesariamente en el audio.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, Marchessi lo corrige.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Bueno, ya se lo mando Marchessi, también para que lo ponga ahí, “porque en el sector privado pareciera que una carrera que se da en una sede cuando se ofrecen otras sedes, se replica igual el plan completo de estudios” Esa era mi observación. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Yo lo que quería, es pedir una solicitud de revisión del artículo tres del análisis y decisión de acreditación del proceso 77, considero que hay elementos que hay que retomar en dicha decisión, en el momento en que se traiga de nuevo al Consejo si así decide, la mayoría. Esa sería mi solicitud, doña Lady. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Sonia. Yo secundo esa moción, porque me parece que también los considerandos, tal vez la redacción no es tan clara. Entonces sí, habría como que hacer una revisión de ese acuerdo y darle más análisis. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Yo le quería pedir expresamente en relación con el punto que ya lo secundó doña Lady, que estoy de acuerdo que a lo mejor, doña Laura, tratara de plantearme lo del plan de estudios, que me parece que es fundamental y ahí subo un poco mi decisión. Si ella nos pudiera clarificar dentro del marco de la revisión, la evolución que ha seguido el plan de estudios. Por favor, doña Lady. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, entonces, declaramos que sometemos a revisión el artículo tres con respecto al acuerdo del proceso 77. Dice Marchessi que hay que votar la moción de sacar el acuerdo. Entonces, por favor, quienes estén de acuerdo en el recurso de revisión para ese acuerdo en particular. Gracias

Se somete a votación la solicitud de revisión presentada por el MAE. Sonia Acuña Acuña para proceder a la revisión de los acuerdos tomados en torno al análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 77.

CONSIDERANDO QUE:

1. La moción presentada por la MAE. Sonia Acuña Acuña al artículo 3 sobre el análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 77.

SE ACUERDA:

1. Aprobar el recurso de revisión presentado al artículo 3 sobre el análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 77 del acta 1803, celebrada el 22 de setiembre de 2024 para su revisión respectiva.

Votación unánime.

Artículo 7. Revisión y aprobación de acta 1803.

Y entonces, sometemos a ratificación el resto del acta. Quienes están de acuerdo. Muchas gracias.

Se aprueba acta 1803 de manera unánime.

Artículo 8. Informes

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Ahora, en el tema de informes, yo tengo solo dos cositas que decirles. Que me da sumo agrado y felicito a doña María Eugenia por la publicación del libro sobre la vida de doña María Eugenia Dengo de Vargas y su pensamiento. Este libro va a ser presentado el miércoles 30 a las 3:00 p.m. de la tarde en el auditorio de la Facultad de Educación de la UCR.

Doña María Eugenia coautora junto con otros autores, y son tres volúmenes acerca de la vida de doña María Eugenia Dengo, por si tienen el gusto de acompañar a doña María Eugenia en esta presentación.

Lo otro es que, ya iniciaron los talleres de consulta de las investigaciones del Programa del Estado de la Educación que estarán en el próximo informe y pues se nos pide nuestra participación en la validación de esas investigaciones o en esos talleres de validación. Y me complace mucho que, precisamente el taller número uno que es sobre una investigación de política educativa, la investigadora es nuestra compañera Susan Francis, y que también a ese taller estamos invitados a participar y no tengo yo más informes. No sé si los miembros tienen algún informe. Doña María Eugenia.

De los miembros:

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

En realidad, con esta última intervención que hiciste, Lady, yo por razones especiales no voy a poder estar en la presentación del libro, pero con todo gusto, si en algún momento ustedes quisieran darme un espacio para conocer la vigencia del pensamiento de doña María Eugenia Dengo en estos momentos particulares de la vida nacional, será un placer hacerlo. Agradecerle a Susan que, en su calidad de Directora del doctorado, el proyecto fue inscrito ahí y ella recomendó mi participación.

Bueno, yo tengo algunas cosas que quería comentarles, primero comentarles que el miércoles tuve una reunión con la de DSAG que había solicitado por medio de doña Laura, con la idea de conocer el comportamiento del presupuesto del SINAES desde el año 2019. ¿Porque hice esto? Bueno, porque por lo general yo al menos me informo cuando hay modificaciones presupuestarias o cuando nos dan informes o planificaciones anuales, pero no se logra, al menos en mi caso, visualizar el comportamiento global del presupuesto. Y dado que la integración del Consejo cambia con alguna regularidad, es importante tener cada año una visión del último quinquenio a fin de ir tomando el pulso para todo lo que desde este Consejo y al menos para mí debemos decidir. La memoria de los miembros no debe ser el criterio exclusivo para el análisis y la planificación que aquí apreciamos los conocimientos que tienen dos de los miembros don Gerardo y don Francisco, pero yo no

tengo esa memoria, no la registro, entonces para mí eso es importante y esto, lo hice porque a mí me sigue preocupando la proyección y planificación quinquenal, porque, aunque exista el PEI eso no se logra ver como correspondería, al menos para mi lectura.

Y esto también lo hice con varios propósitos que quiero compartirles. Uno que es valorar los números globales del presupuesto y su comportamiento desde las diferentes partidas que la DSAG maneja en apego desde luego a las normativas que existen para ello. Luego desentrañar en las partidas algunos comportamientos en actuaciones que a mi juicio son esenciales, sobre todo para la actualización del personal, sus posibilidades efectivas, el destino de los recursos en términos de eventos y extraer de ello algunas correlaciones o factores que respondan a planteamientos, improvisaciones o al vaivén de invitaciones que van llegando, de iniciativas justificadas que damos o no tan justificadas y mirar, digamos, los puntos de inflexión social y económica nacional, así como normativa que permitan entender y explicar las incidencias en el SINAES y poder extraer posibles escenarios del riesgo para la planificación y finalmente poder disertar de manera personal ya esto es un asunto mío totalmente en términos del manejo de la autonomía que nos cobija, el alcance de esta, la conveniencia o no de cambiar o tomar decisiones riesgosas y analizar los alcances de la actividad dentro de los escenarios reales que nos anteceden, que están y que podrían existir. Fue una muy valiosa oportunidad de conversación que desde luego no se completó, por lo que continuaremos ya en otras sesiones que están programadas.

Luego, quiero comentarles que esta semana tuvimos en el marco del proyecto de sistematización de la vida del SINAES una entrevista de un calado enorme, sobre todo en la recuperación del espíritu de creación del SINAES, sus resistencias, comportamientos, alcances previstos, pero al final una discusión de los futuros inmediatos para el SINAES y realmente maravilloso lo aprendido.

Y luego, digamos, siento que hay algunas cosas que es necesario retomar y ojalá podamos hacerlo en algún momento pronto, por ejemplo, se mencionó algo que a mí me impactó mucho como es que el concepto de carrera está siendo cuestionado en el nivel de la academia profunda internacional y creo que esto amerita revisarse. Bueno, eso como comentario y el último es decirles que la próxima semana o dentro de 15 días me reúno con las autoridades del CUC y con la gente de la INDEIN para hacer una devolución de la entrega de un curso que ofrecí en investigación que se llamó Caminando por los senderos de la investigación y que me ha permitido tener algunas valoraciones de la actividad docente desde las aportaciones escritas del profesorado, sus preguntas y aspiraciones.

He construido un documento que recoge absolutamente todas las conferencias, todas las participaciones en los foros y los enlaces a la presentación que hice. Y eso se los puedo facilitar también a los miembros del Consejo para que valoren la conveniencia o no de tipo de tratamientos, eso era Lady. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Excelente doña María Eugenia, muchísimas gracias. Querría tener más tiempo para preguntarle en detalle cosas, pero hablaremos después tomando café.

De la Dirección:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Doña Laura, de la dirección.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Doña Lady, yo tengo varios informes y podría generar como algunas preguntas, preferiría entonces dejarlos para el martes, si es posible, sobre todo porque viene una decisión de acreditación y una vez se los planteo, también están los informes de ejecución presupuestaria. En todo caso, para que ustedes lo consideren, si no les toma tiempo la decisión y adelantarlos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Laura ¿este informe de ejecución presupuestaria hay que presentarlo en algún lado y tenemos fecha límite o cómo estamos con eso o es solo recibir los informes?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí hay que presentarlos, recuerden que una de las características que tenemos es que ahora esos informes se presentan trimestralmente, hay que enviarlos a contabilidad y si tiene fecha límite de la próxima semana. Y esto es en caso de que ustedes tuvieran alguna observación que nos permitiera el tiempo de hacerla y que bueno, se pueda ratificar el martes.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Compañeros, yo creo que estamos difíciles aquí con lo del receso, entonces yo creo que vamos a tener que continuar rapidito si tenemos que sacar esto, porque incluso yo creo que el último punto va a estar difícil de que lo podamos ver, no obstante, la urgencia.

Artículo 9. Análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 245, Sede Puntarenas.

Se recibe el Informe de la revisora externa que analiza los argumentos planteados en el Recurso de Reconsideración del Proceso 245, Sede Puntarenas, así como, el insumo técnico realizado por el gestor de acreditación encargada del proceso.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer docente de las instituciones costarricenses de educación superior.
2. La solicitud de reconsideración presentada por la carrera del Proceso 245, Sede Puntarenas contra el acuerdo CNA-171-2024, artículo 13, tomado por el Consejo en la sesión celebrada el 30 de abril de 2024, Acta 1754-2024, referente al proceso de acreditación de la carrera del Proceso 245, Sede Puntarenas, por parte de la Rectora, como representante legal de la Universidad.
3. El recurso de reconsideración presentado por parte de la representante legal de la carrera del proceso 245, Sede Puntarenas de la Universidad Santa Lucía, contra el artículo 13 del Acta 1754-2024, celebrada el 30 de abril de 2024.
4. El informe de la revisora externa del recurso de reconsideración del acuerdo CNA-171-2024, artículo 13, tomado por el Consejo en la sesión celebrada el 30 de abril de 2024, Acta 1754-2024.

SE ACUERDA

1. Rechazar los argumentos planteados en el recurso de reconsideración interpuesto por el proceso 245, Sede Puntarenas.
2. Mantener el acuerdo CNA-171-2024, artículo 13, tomado por el Consejo en la sesión celebrada el 30 de abril del 2024, Acta 1754-2024.

Votación unánime.

Se realiza un receso de 11:17 a.m. a 11:24 a.m.

Artículo 10. Presentación del Informe de Estados Financieros e Informe de Ejecución Presupuestaria con corte al 30 de septiembre de 2024 (tercer trimestre)

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros, el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez y el Lic. Alejandro Camacho Vargas, ingresan a las 11:25 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Hola. Buenos días. Andrea, Pablo y Alejandro, muchas gracias por otra vez, contar con ustedes. Estamos en el punto de presentación del informe trimestral de Estados Financieros

y de Ejecución Presupuestaria con cierre al 30 de septiembre y entonces ustedes nos indican como procedemos.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Muchas gracias, doña Lady. Bueno, vamos a proceder con la presentación tanto de estados financieros como lo que es la ejecución del último trimestre, básicamente vamos a seguir el mismo formato que hemos seguido siempre para las presentaciones, si lo tienen a bien, como lo hemos manejado en ocasiones anteriores, al final estaríamos viendo las consultas que se generan a partir de la exposición. De igual manera vamos a iniciar con la parte contable y finalizamos con la parte presupuestaria. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Adelante.

Lic. Alejandro Camacho Vargas

Muy buenos días a todos. Bueno, como lo indicaba mi compañera Andrea, hoy vamos a ver lo que son los informes de la información financiera. Es el acumulado que va desde el 1 de enero hasta el 30 de septiembre del 2024, sería el tercer trimestre estaríamos abarcando los tres trimestres del año.

Como es de costumbre, traemos dos informes propiamente el informe de estados financieros y el informe de ejecución presupuestaria. Quiero recordarles que el informe de estados financieros se emite todos los meses, no obstante, por solicitud de la contabilidad nacional cada tres meses tiene que llevar el conocimiento y la autorización del Consejo. Entonces, ese es el trámite que estamos que estamos realizando.

En el caso del informe de ejecución presupuestaria, la autorización es del de la Contabilidad General de la República, pero esta tiene que ir por el Consejo cada seis meses. No obstante, si se lo traemos el día de hoy para el conocimiento de ustedes.

Algunas generalidades. Aunque pueda sonar repetitivo esta información. Ahora. Bueno, voy a intentar mencionarla nuevamente porque tenemos una compañera nueva, la señora Susan, mucho gusto. Entonces, para ponerlo un poco en contexto, lo que es la presentación de los estados financieros es un requisito, bueno, más que todo de la contabilidad nacional sin descartar que esta información es muy importante, para la toma de decisiones de nuestra institución como tal. Pero informe si es un requisito de la contabilidad nacional y tiene fecha de presentación al 30 de octubre del 2024, normalmente nos dan los primeros 30 días del mes siguiente para poder presentarlo en los formatos del informe, son todos establecidos por la contabilidad nacional, en el caso de estados Financieros y por la Contaduría General de la República en el caso de los del informe de presupuesto.

Recordarles. Bueno, como ustedes pueden observar, el informe de estados financieros propiamente es muy extenso, tiene mucha información, pero esta información, más que todo es generado porque, es un formato único para todo el sector público. Entonces mismo formato que nosotros presentamos, los estados financieros también nos presentan, las demás instituciones, hablese el ICE, Recope y de municipalidades y demás instituciones públicas. Entonces, el formato está hecho como para presentar mucha información que propiamente a nuestra institución como que no le corresponde o simplemente la presentamos en cero. Por eso es que hay tantos datos o tantas notas que decimos, explicamos la nota y explicamos y al final decimos que no nos aplica porque no es parte de nuestro entorno o nuestro concepto como operación, pero sí es importante revelarlo porque es un formato ya establecido por la contabilidad nacional en estos casos, nosotros tenemos que ajustarnos a los formatos. Nosotros podemos hacer ajustes en lo que es la redacción y la revelación de las notas, pero lo que es la estructura del documento y los formatos ya viene previamente establecido. Y eso es lo que lo que he querido dejar claro con punto.

Tener también claro que el método de devengo y el método de efectivo. ¿Qué quiere decir esto propiamente? Que vamos a encontrar diferencias entre la contabilidad y diferencias entre presupuesto y que estas diferencias son perfectamente normales. ¿Por qué? Porque

ambos métodos, tanto la contabilidad como el presupuesto, se registra de forma diferente, recordarles que el presupuesto únicamente toma en cuenta lo que es el efectivo e ingresos y gastos y las salidas de efectivo. La contabilidad sí es un poco más completa, por decirlo así, porque la contabilidad toma en cuenta no solo el efectivo, sino que también las obligaciones y derechos. Entonces, vamos a ver en la contabilidad cuentas por cobrar, cuentas por pagar capital y demás proporciones económicas. Entonces y estas se registran independientemente de si hay movimientos o no de salidas de efectivo. Por lo tanto, estas diferencias que vamos a encontrar entre ambos informes son perfectamente normales y eso lo quiero dejar claro para el contexto de doña Susan y del Consejo como tal.

Recordarles que todos los informes contables y presupuestarios están en la página web del SINAES. Ahí vamos a encontrar la información del 2019 a la fecha. Igualmente vamos a encontrar la información de las auditorías externas e internas que se han realizado. Entonces, si quieren ver algún informe de años anteriores, pues va a estar también cargado en la página web del SINAES como tal.

Dicho esto, vamos a empezar directamente con el informe de estados Financieros. Un dato que quería dejar claro y es muy importante mencionarlo, que es que nosotros bueno, como institución, pero esto no es algo solamente de SINAES, esto es algo de todo el sector público, porque viene ordenado propiamente desde el Ministerio de Hacienda. Estamos realizando lo que es la migración de la normativa contable de la versión 2014 a la versión 2018. Es decir, nosotros veníamos aplicando desde el año 2019 la versión 2014 y propiamente para el 2024 se hizo la migración a la versión 2018. Esto ordenado para el sector público costarricense, específicamente al SINAES este cambio no le tiene mucha afectación, porque nosotros somos una institución relativamente pequeña, nos dedicamos únicamente a los servicios y nosotros no tenemos sucursales y no tenemos manejos con exteriores o no tenemos estados financieros consolidados.

Nuestra operación resulta relativamente fácil comparada a otras instituciones, llámese el ICE y demás municipalidades y otras. Entonces cambio como es a nivel de todo el gobierno ha sido muy extenso, se inició desde el año 2021 y viene pues abarcándose hasta el año 2024. Y ya para el 2025 pues ya deberían estar todas las instituciones públicas cumpliendo la normativa. En el caso del SINAES, nosotros por ser una institución pequeña, nos ha facilitado lo que es la implementación de normas y nosotros cumplimos al 100% la normativa contable.

Dicho esto, quiero dejar claro que se da el cambio en esos estados financieros, se da el cambio de versión contable tanto de la versión 2014 a la versión 2018.

Aquí tenemos lo que es propiamente el estado de situación financiera o balance general. Al corte del 30 de septiembre podemos ver lo que son los activos que son los principales activos de la institución. Esta información está representada en millones de colones para ser un poco más fácil la representación de los números, podemos tener la columna a septiembre del 2024 y la columna a columna septiembre del 2023. Y como es muy notable la columna septiembre del 2023 está con saldo ceros y eso tiene una justificación y es propiamente lo que les mencionaba anteriormente como tenemos un cambio de normativa, la propia normativa contable nos dice que nosotros no podemos comparar el año 2024 con el año 2023, porque se manejaron ambos años con normas diferentes. Entonces, al momento de hacer la comparación de diferentes normas, estaríamos haciendo una comparación, muy poco efectiva, porque estamos comparando diferentes métodos de aplicación. Por eso la propia norma nos dice que cuando hay un cambio de normativa, los estados financieros deben presentarse el año anterior con saldo cero, porque la comparación no va a ser posible. Esto es propiamente para el cumplimiento de la norma. Entonces, quería dejar claro, pues, punto de por qué el saldo anterior, a pesar de que sí tuvimos, estados financieros, no podemos hacer comparaciones por el cambio de norma contable.

El Ing. Walter Bolaños Quesada, se retira a las 11:35 a.m.

Ahora bien, vamos a entrar un poquito con lo que son los datos numéricos, podemos observar que lo que es el efectivo es todas las cuentas bancarias de la institución. Tenemos 205 millones de colones al cierre de septiembre, lo que son las inversiones y esta es por mucho la cuenta más importante de los estados financieros, como lo pueden observar, tenemos al cierre de septiembre 7.210 millones de colones. Más adelante vamos a ver un poquito el comportamiento de las inversiones, lo que son los servicios y derechos a cobrar, que son todas las facturas que tenemos a las universidades por los cobros de las acreditaciones que equivalen a esta fecha de 12 millones de colones. Aquí tengo que hacer un paréntesis y mencionar que las facturas son emitidas propio mes. Entonces tenemos muy pocas facturas con atrasos, de hecho solo tenemos una factura con atraso, que es el caso que ya el Consejo conoce de la USAC, que propiamente es una factura del 2020 que hasta la fecha no hemos logrado, que esta Universidad Internacional que es la Universidad de Guatemala, nos haya cancelado la factura. Sí, hemos tenido oficios, sí hemos tenido algunas reuniones incluso en la que ha participado la Dirección Ejecutiva. No obstante, pues no hemos logrado pues que se dé el pago de la deuda que ellos mantienen con nosotros. Lo que es transferencias por cobrar esos corresponde a la cuenta de los giros de las transferencias corrientes del MEP. A la fecha tenemos 435 millones de colones para periodo nosotros vamos pidiéndole al MEP mes a mes cuánto dinero necesitamos para el mes siguiente. Entonces, tenemos proyectado que para diciembre vamos a cobrar el total de la transferencia del presupuesto ordinario del 2024. Entonces, saldo propiamente quedaría en cero para el mes de diciembre.

Anticipos a cobrar. Esta cuenta hace referencia a los anticipos propiamente, a los viáticos que se les pagan a los funcionarios por viajes al exterior o viajes dentro del país. Son viáticos que no han presentado liquidación. Entonces a la fecha de septiembre tenemos 1.6 millones de colones. Dejar claro que eso es a la fecha de septiembre, pero ya el día de hoy propiamente ya han presentado todas las liquidaciones que se encontraban pendientes. Entonces, ya ésta cuenta quedó saldada. No obstante, a la fecha de corte de los estados financieros, si teníamos saldo.

Previsiones por deterioro o propiamente ese es el nombre técnico propiamente son los incobrables. Esta cuenta de 3 millones se lo restamos a los estados financieros porque son aquellas cuentas que nosotros ya básicamente por política contable, lo declaramos incobrable y propiamente la cuenta que mencionaba de la USAC esta Universidad de Guatemala, pues nos debe 3 millones de colones al tipo de cambio y no hemos conseguido el pago. Entonces ya está declarada como incobrable. No obstante, nosotros, aunque lo hayamos declarado como incobrable entre los estados financieros, nosotros seguimos cobrando la dentro de nuestras operaciones, en espera de que eso pueda ser cancelado, pero si se reporta como incobrable en los estados financieros para reflejar una realidad económica.

Ahora, los gastos a devengar, esta cuenta corresponde a todo lo que son licencias de software y seguros que se pagan por adelantado. Es decir, yo pago y contrato el seguro, contrato la licencia de software por un año y yo la pago por adelantado durante ese año. Entonces, yo la voy descontando, va perdiendo el valor según se acerque su fecha de vencimiento para la fecha de los estados financieros tiene un valor de 30 millones de colones.

Ahora, en lo que es propiedad, planta y equipo, esta cuenta hace referencia a todo lo que son inmobiliarios, computadoras, servidores y demás artículos de bienes que tiene la institución. Estos artículos van perdiendo valor conforme pasa el tiempo por medio de la depreciación con el método de línea recta propiamente pierden valor según se vaya acercando su vida útil y a la fecha tienen 64 millones de colones en los estados financieros.

Igualmente, igual funciona con los bienes intangibles. Bienes intangibles hace referencia propiamente a los sistemas informáticos que ha comprado la institución, llámese el sistema Windows, llámese el sistema red y demás que la institución utiliza para sus operaciones, que a la fecha tiene un valor de 38 millones de colones.

Entonces para un total de activos de la institución de 7.995 millones de colones, podemos observar que bueno, de esos 7 mil millones de colones la cuenta más importante evidentemente son las inversiones, que abarca casi que todos los activos de la institución. Aquí vemos un poco el comportamiento de las inversiones. Las inversiones vienen, como ustedes ya lo saben, proporcionadas de la transferencia que nos realizó el CONARE con los recursos de la separación en el 2019 y vemos un poco cómo ha ido subiendo la cuenta de valor. Si bien iniciamos en el 2019 con 5.500 millones de colones al 2024 a esta fecha, estados financieros ya obtenemos 7.210 millones de colones. Hemos tenido un crecimiento aproximado de 1.651 millones de colones, este crecimiento evidentemente se produce por la acumulación de intereses, ya que los mantenemos en intereses y podemos ver que lo que es el 2023 y el 2024 hubo un crecimiento aún más grande, esto porque las tasas de intereses de las entidades financieras tuvieron un gran crecimiento que pasó propiamente de un promedio que andaba de un 3%, pasó casi a un 9% en intereses. Entonces, en esas épocas, estaban mucho las entidades financieras promocionando lo que es el ahorro en colones, se dio el aumento de tasas de cambio, de tasas de interés, perdón y vemos el crecimiento que hemos tenido en las inversiones propiamente.

Un poco el comportamiento de los activos. Aquí extraemos las inversiones porque como es la cuenta más importante, pues abarcaría todo el gráfico. Entonces, excluyendo un poco las inversiones, vemos que el comportamiento de los activos tenemos que las transferencias por cobrar al MEP equivalen al 71% de nuestros activos. Seguidamente, lo que es el efectivo, las cuentas de bancos que tenemos con un 18% nuestras propiedades, computadoras y demás, con un 5% bienes intangibles con un cuatro. Lo que son los derechos en licencias de software y seguros con un 2% y servicios a cobrar, que propiamente tenemos una buena gestión de servicios a cobrar en las universidades con un 0% únicamente, destacando el caso de la USAC.

Un poco de los pasivos que tiene la institución. Recordar que los pasivos son todas las deudas por pagar a la fecha de corte. Los estados financieros tenemos deudas comerciales que son las deudas a los proveedores por 1.8 millones de colones. Destacar que esos son alrededor de unas cuatro o cinco facturas que quedaron al cierre de mes y no pudieron ser pagadas por cuestiones de tiempo. No obstante, hay que destacar que la ejecución de pagos de la institución, pues se hace aproximadamente a ocho días después de recibir la factura.

Tenemos una buena gestión de pagos, por lo tanto, al cierre de cada mes el saldo de deudas a proveedores suele ser pues muy bajo.

Lo que son las deudas sociales y fiscales por 113 millones de colones. Podemos observar que estas deudas es el monto, pues uno de los montos más grandes de los pasivos de la institución. No obstante, esto es perfectamente normal que se mantenga dentro de los estados financieros, porque estas deudas corresponden al salario escolar, al aguinaldo, que ambos se cancelan en diciembre y en enero propiamente del año. Entonces a que se van acumulando conforme pasa el tiempo para poder pagarlos en esa fecha y corresponden en la parte fiscal a los impuestos que los impuestos y la Caja Costarricense de Seguro Social también está incluida en esta cuenta que se pagan al mes siguiente de finalizado el periodo. Entonces, siempre va a quedar un saldo pendiente para pagar al mes siguiente.

Lo que son transferencias por pagar, aquí tenemos, es inferior a 1 millón de colones, propiamente 900.000. Esas transferencias corresponden a los embargos de los funcionarios. O sea, para dejar claro, digamos, el dinero que le quitamos a los funcionarios, porque ellos tienen algún embargo judicial, llámese pensión alimenticia o pensiones de u

otras deudas de préstamos, se lo quitamos a los funcionarios y nosotros tenemos la obligación de enviarlos ya sea a las entidades judiciales, en estos casos tenemos aproximadamente cerca de 1 millón de colones.

Depósitos de garantía por 3 millones de colones, esos son los bienes de las contrataciones que es dinero que nos dan en garantía, pero tenemos que devolverlo a los proveedores una vez se termine las contrataciones o hayan cumplido con los bienes y servicios contratados.

Provisiones por pagar. Si bien este es el nombre de la cuenta técnico, pero esto hace referencia a las vacaciones son las vacaciones a los funcionarios. Los funcionarios al día de hoy tienen aproximadamente 50 millones convertidos, en términos económicos, 50 millones de vacaciones acumuladas que no han retirado, recordarles que se puede haber muchos 50 millones, pero viene siendo un promedio normal dentro de los estados financieros, manteniendo el promedio de 40 50 millones de vacaciones, que es lo que acumula alrededor de un periodo de vacaciones de los funcionarios.

Ingresos por devengar esta cuenta de 435 millones de colones si viene la más importante de los pasivos Esta cuenta es propiamente, y eso quiero dejarlo claro también para los miembros y especialmente para doña Susan, para ponerla un poco en contexto. Esta cuenta de los ingresos a devengar corresponde propiamente a las transferencias del MEP, que, si bien está reflejada como activo, como una cuenta por pagar, también está reflejada como un activo, como un ingreso por devengar. Esto es meramente un movimiento contable. ¿Eso por qué se da? Porque el presupuesto puede sufrir cambios durante el periodo en cuestión. Entonces, si el MEP tiene programado que nos va a brindar tanto de presupuesto, presupuesto puede bajar o puede subir según algunas situaciones que puedan surgir en el gobierno. Por lo tanto, se registra tanto como un activo por cobrar como un pasivo en el caso de que hubiera cambios y ya cuando se tenga plena seguridad de que se haya cumplido y no vaya a haber cambios ese mes, el pasivo se elimina y se reconoce como un ingreso entre los estados financieros es un movimiento plenamente contable y al final del periodo, lo que sería en diciembre, saldo tiene que quedar en cero. Una vez hayamos cobrado todas las obligaciones con el MEP.

Aquí vemos un poquito el comportamiento de los pasivos, extrayendo un poco las transferencias, que vienen siendo la cuenta más grande, sino abarcaría todo el gráfico. Tenemos que las deudas por a los proveedores por vacaciones equivalen al 30% seguido de bueno principalmente perdón es que estaba oculta las deudas sociales y fiscales por un 66% que son los que es el aguinaldo Caja Costarricense, Seguro Social y demás. Después, las provisiones a vacaciones, seguido las garantías a los proveedores y lo que son transferencias por pagar y deudas a proveedores, que es inferior a 1% de las deudas de la institución. Destacar mucho las deudas a proveedores, que siempre las mantenemos normalmente pagas a los ocho días después de presentadas las facturas.

Un poco lo que son las cuentas de patrimonio, estas cuentas normalmente no van a tener cambios en el tiempo. Difícilmente, lo que es capital inicial, que ya quedó registrado con la institución, se desligó, por decirlo así, de CONARE y las incorporaciones de capital. Lo que sí van a tener cambios son las cuentas de resultados acumulados y las cuentas de resultados del ejercicio. En caso, la cuenta de resultados del ejercicio venía siendo como el equivalente al superávit a nivel presupuestario. No obstante, el superávit contable o resultados del ejercicio, como se llama aquí, es un poquito superior porque aquí está incluido los intereses de las inversiones. Entonces, para periodo del superávit a nivel contable o los resultados del ejercicio equivale a 361 millones de colones. Recuerda que está incluido, los intereses de las inversiones.

Un poco el comportamiento de las mismas. Tenemos que las incorporaciones de capital equivalen a 75%. Destacar que los resultados acumulados equivalen a un 20. Los resultados de ese ejercicio un 5% y el capital inicial es inferior al 0%. Hasta aquí lo que es la parte más importante de los estados financieros. No profundizamos en lo que es ingresos

y gastos, porque eso lo vamos a ver más a profundidad en lo que es el informe de ejecución. Entonces, hasta aquí los dejo con mi compañero Pablo.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Gracias, Alejandro. Bueno, buenos días a todos. Sí, como ya lo mencionó Alejandro, esta es la parte de ejecución presupuestaria, nada más, traer a colación de que informe es de conocimiento únicamente para el Consejo. Esta información no se remite a ningún ente externo. porque la Contraloría se remite la información mensual y a la autoridad presupuestaria se le remite únicamente los datos de ejecución, pero esto es según la normativa interna para conocimiento del Consejo.

Entrando ya con el detalle, tenemos primero los ingresos de tercer trimestre, que en total suman las suman el total de 456 millones de colones para un total acumulado por años del 74% de los 1.822 millones. Aquí recordar y tal vez lo vamos a ver también el gasto que trimestre incluimos un superávit de periodos anteriores, 43 millones y que lo procedimos a ejecutar haciendo la transferencia al Ministerio de Hacienda tal y cual lo pide la normativa de la regla fiscal.

Viendo un poco el detalle de la distribución, podemos ver que las transferencias del MEP, lo que corresponde a la Ley 8798 el 93% viene de esto, Ingresos directos del Ministerio de Educación por la transferencia que dicta la normativa y el otro 6% destruido por venta de servicios y el superávit es un comportamiento históricamente la transferencia corresponde al 97% de los ingresos. En caso disminuye por el ingreso del superávit en este trimestre de estudio.

Viéndolo en el detalle de periodos anteriores, hay un comportamiento en realidad similar, 456 millones para este año contra los 405 del año anterior y en el 2022, 421 la diferencia en realidad 50 millones, aparte que el superávit que lo ingresamos en esta fecha a diferencia del año pasado, y bueno, y claramente hay un aumento en la transferencia de este año con respecto a los periodos anteriores. Entonces de ahí se vienen estas diferencias, pero en realidad no son de tanta atención.

Aquí ya entramos un poco con los egresos, inicialmente lo comparamos con ingresos versus egresos. Siempre ha habido un superávit, a excepción del mes de enero, pero históricamente todos los meses hay un mayor ingreso que los que los egresos, claramente, conforme van pasando los años esa diferencia va disminuyendo, cerca de 10,20 millones mensual tal cual se puede graficar aquí se puede observar, pero es un comportamiento típico de la institución.

Ya si vamos desglosando los egresos por año, vemos que hay un comportamiento similar únicamente aquí, lo que llama más la atención es en septiembre del año anterior, pero fue porque en ese periodo nosotros hicimos la adopción del superávit, que eran 200 y pico de millones. Entonces, aquí ya eso varía un poco el comportamiento del año anterior, pero si sacamos septiembre del 2023 vemos que el comportamiento en realidad es bastante, bastante constante, nada más tener ese asterisco que el periodo anterior, sí hubo una evolución de 200 y pico de millones, que si bien recordarán los miembros del Consejo que estaban en esa época, hubo hay unas gestiones que unos problemas de comunicación, de trámite por parte con el Ministerio de Hacienda, que se retrasó esa devolución, pero bueno, se hizo efectiva en el mes de septiembre, pero era un montón mucho mayor de lo que estamos devolviendo en año, Comparado a los 43 millones.

Ya desglosándolo por partidas presupuestarias tenemos lo que son remuneraciones 256 millones de que corresponde al trimestre 46 millones prácticamente que en servicios y en bienes duraderos, transferencias corrientes que aquí, además de lo que ya mencionaba, de la devolución del superávit, está incluido lo que son prestaciones y el pago a CONARE por el uso de las instalaciones, y demás gastos asociados a esta para un total, como ya lo mencionaba, de 423 millones. Eso si lo distribuimos porcentualmente que va a ser la siguiente diapositiva tenemos que el 61% corresponde a remuneraciones. Esto comparado

con el año, si se varía un poco, vamos a ver, es, es menor porque aquí hay la evolución de superávit, pero es un comportamiento constante, dado que somos una institución de servicios y el personal talento humano es necesario para la prestación, pero el 61% de nuestros gastos corresponden a remuneraciones, algo constante en la historia de SINAES. Bueno, aquí más o menos lo ejemplifico. Vemos como es en términos ya absolutos. Esas remuneraciones en realidad se han mantenido constantes, por decirlo de alguna forma. Hay variaciones este año una contratación de una plaza de servicios especiales tenemos tenido salidas de funcionarios que han cambiado el régimen de contratación y demás. Siempre están los imponderables como son incapacidades, permisos sin goce y demás, pero el comportamiento en el tema de remuneraciones podemos decir que se ha mantenido constante, en servicios, aquí hay una particularidad comparada a los periodos anteriores, este año la ejecución en la parte de pago de honorarios para evaluadores se distribuyó de diferente forma que, en periodos anteriores, habiendo un aumento en el primer trimestre, cosa que no había sucedido nunca. Ese aumento equilibró un poco, la distribución de estos gastos por pago de honorarios, haciendo que mes que mes que normalmente se comportaba un poco mayor de lo que se ejecutó, realmente disminuyera comparado a periodos anteriores. Pero como es la norma al finalizar el año, ya en el último, en el 4.º trimestre se espera que repunte, lo que es el pago de servicios, principalmente por los honorarios, todas las contrataciones que en momento están comprometidas y la finalización de contratos y entrega de productos y demás.

En bienes duraderos también es la misma este trimestre ya hubo una ejecución bastante fuerte en lo que es de bienes duraderos, y transferencias, bueno, lo que ya mencioné que pasó en los periodos anteriores y la evolución de superávit.

Si no me equivoco. Para finalizar, vemos un poco la distribución por centro presupuestario aquí nada más hacer la aclaración que el principal centro de la dirección superior. Sin embargo, aquí aclaro que aquí es donde se carga la evolución de superávit, para una mayor claridad y facilidad en la gestión de los sistemas de información se carga en la dirección superior es el superávit. Por eso tal vez se ve superior o que supera la división de evaluación de apoyo que si quitamos ese superávit, el mayor gasto que ejecuta la institución es en la división de evaluación, dado que es la división con mayor personal y por el pago de los honorarios que es el segundo punto más grueso en la ejecución del SINAES. Después ya está lo que es la gestión de apoyo que muchos de las contrataciones se cargan en esta división por para facilidad de gestión misma.

Y por último, tenemos lo que es innovación INDEIN y lo que es auditoría interna. Con eso finalizaría mi presentación. Bueno, la información financiera de trimestre ya si tienen alguna consulta con mucho gusto estamos para atenderlas. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, Pablo y compañeros. Tenemos a don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Un saludo. Andrea, Alejandro y a Pablo y varias cositas. La primera tiene que ver con los estados financieros, Andrea, en el rubro de inversiones vamos a ver si está previendo. Yo no sé cuándo vencen las inversiones nuestras en términos de tiempo, o sea, si se está previendo, la nueva inversión y el nuevo, la nueva fecha de vencimiento, la devolución del 5%, acordate que está pendiente esa definición por parte del Consejo, pero yo creo que sin adelantar criterio pienso que va por una primera devolución del 5%, que no se si es en el primero o en el segundo semestre del 2025, pero de todas formas habría que programar la anulación al vencimiento de las inversiones dependiendo de cuándo iniciemos la inversión. Esa es la primera.

El otro tema, que tiene que ver con ejecución presupuestaria es sobre el tema de los ingresos, de los ingresos proyectados que hasta el momento tenemos, en lo que tiene que ver con venta de servicios un 50% a septiembre, y yo no creo que en lo que resta del año

tengamos un ingreso del 50%, independientemente si lo podamos gastar o no, ¿y qué fue lo que falló ahí? si fue un problema de cálculo en términos de la proyección, que no proyectamos bien lo que tiene que ver con la ejecución de ingresos en lo que tiene que ver con egresos, ya Pablo planteó que efectivamente hay una suerte de subejecución presupuestaria. Si yo hago el cálculo a septiembre, Andrea en lo que tiene que ver con servicios y nosotros hemos ejecutado el 40% más o menos en la última tabla, que es la tabla cinco y aparece fíjate para ver si lo ubico bien, pero creo que la tabla cinco que dice que nosotros efectivamente, el total de ejecución en servicios es 344 millones y lo presupuestado es de 366 millones y eso me da como un 40% de ejecución. La pregunta es si en último trimestre, ¿cuánto estás previendo que se pueda ejecutar? Yo difícilmente pensaría que se va a ejecutar una cantidad similar, lo que me lleva a la pregunta siguiente, que es cuál es el superávit proyectado si ya ustedes tienen han afinado los lápices para saber cuál sería esa subejecución presupuestaria que tendríamos. Yo creo que es eso, doña Lady, muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Francisco. Tengo a don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias y un saludo a Andrea, Alejandro y Pablo. La consulta mía tiene que ver con ejecución. En la última tabla que se presenta en el informe de ejecución sobre detalle de ejecución acumulada para el periodo 2024. Aunque no se sacan los porcentajes, no aparece en la columna con porcentaje, yo hice el porcentaje y lo que me da es que al final del tercer trimestre la ejecución acumulada es de un 63%. Entonces mi primera consulta es ¿cuál es la proyección al final del año, tomando en cuenta los datos que ustedes pueden tener la ejecución acumulada?

Y, lo segundo que quería solicitar es algo que yo veía en informes anteriores y que era la ejecución acumulada desglosada por divisiones porque para mí eso es muy importante. Para mí es muy importante ver, cuál es el porcentaje de ejecución en cada una de las áreas, y el planteamiento es por lo siguiente. O sea, asumimos que un presupuesto es una representación numérica de un plan de trabajo y entonces, pues sus ejecuciones presupuestarias podrían tener relación directa, no siempre con déficit, que se presenten en los planes de trabajo y cumplimiento de algunas de las cosas que no se pudieron realizar en el plan de trabajo y creo que para información nuestra como Consejo esa información, por lo menos para mí, es importante para llevar también el pulso de la ejecución o la subejecución en cada una de las áreas. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Gerardo. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Saludos, Andrea, Pablo, y Alejandro por la presentación. Sí, yo vi que en la presentación de ejecución había un 50% del proyectado de venta de servicios de acreditación. ya estamos en octubre. Entonces, significaría eso que, ¿cómo vamos a quedar con ese rubro? Porque ya en octubre lo que queda es poco para poder trabajar fuerte ese otro 50% que estaría pendiente. ¿Cómo estamos con respecto a eso? ¿Cómo están las firmas de servicios que seguramente todavía no se han contabilizado? Me imagino que por eso no los incluyen en el en el informe, pero ¿qué perspectiva tenemos con respecto a eso porque eso afecta bastante el tema de la subejecución? Eso era porque ya don Francisco y don Gerardo hicieron varias de las preguntas que también yo estaba pensando. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias a todos. Yo tengo una consultita nada más y es si nos cuentan si prosperaron las relaciones con el Ministerio de Educación. Andrea.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Muchas gracias. Unas preguntas muy bonitas me hicieron esta vez. Bueno, les cuento, se terminan relacionando. En términos de lo que son las inversiones, las inversiones vencen en abril del otro año. A partir del otro año ya estamos con la Ley de Liquidez. Ya no podemos renovar inversiones. Ahí tendríamos que hacer, podemos mantener la plata en la cuenta en el Banco Nacional y trasladar el 5% o hacer el traslado a las cuentas de caja única, pero no podemos renovar las inversiones. Entonces las inversiones ya prácticamente, que fue la última renovación de inversión que se hizo, en términos de lo que son los ingresos ahí tal vez y doña Lady que nos acompañó la reunión con el Ministerio de Educación, ahí tocamos tema. ¿Por qué? Al haber, y ya en las sesiones anteriores, en las últimas en las que también he participado, se ha tocado el tema de que hay una disminución en los procesos de acreditación que son voluntarios y que adicionalmente tenemos afectaciones cambiarias este año. Entonces, a partir de esto nosotros hicimos una gestión con el Ministerio de Educación, que nos contestaron recientemente, hace semana a semana y media, donde le hacemos la primero les informamos, que es que tenemos esta situación en términos de lo que corresponde a la venta de servicios y que vamos a gestionar un giro de la transferencia adicional, para poder hacer esto, nosotros vamos a realizar un presupuesto extraordinario que ahí les agradezco que no lo coloquen en agenda lo más pronto posible, probablemente esto ya se les estaría llegando a secretaría de actas, entre hoy y el lunes probablemente la esta solicitud de incorporación de del presupuesto extraordinario esto lo estarían presentando con Pablo. Yo voy a salir por un tema de salud, salgo unas semanas, entonces con una licencia de salud, entonces lo estarían viendo con Pablo y con doña Laura. Eso ya es un trámite que ya está listo, ya está coordinado con el MEP también que vamos a solicitar, son 21 millones adicionales que estaríamos solicitando de la transferencia y que baja lo que es los ingresos por venta de servicios. Entonces, ahí eso es algo que en momento al cierre de septiembre no se va a visualizar porque es algo que va a ocurrir ahorita entre octubre y noviembre. Eso es acorde al 30 de septiembre, pero ya para los próximos informes ustedes lo van a poder visualizar. Eso en términos de lo que es los ingresos proyectados, que está relacionado a la pregunta de don Francisco y la pregunta de don Ronald.

Ahora, en términos de lo que corresponde a ejecución. Recordemos que lo que es ejecución es lo que ya pagamos, pero hay una parte del presupuesto que se encuentra en trámite, que son las contrataciones. Todo lo que todavía no, no se ha finiquitado esos contratos, esas negociaciones al día de hoy suman 193 millones. Entonces, ya que eso tendríamos que sumarlo a la ejecución, que ya sería, porque ya esos son compromisos que puede variar las contrataciones que están en dólares, que son las de los evaluadores internacionales y lo que corresponde a las partidas de capital, el presupuesto de capital estamos para ejecutarlo prácticamente todo lo que ya tenemos, todo comprometido, lo que nos falta es el pago de facturas para ver la afectación que tenemos en términos de tipo de cambio en lo que corresponde a gastos de gastos operativos, nuestra estimación es que vamos a cerrar aproximadamente en un 95% de la ejecución.

En años anteriores hemos cerrado por encima del 97.7%. Si este año tenemos unas particularidades, el tema de las contrataciones de que pasan para el otro año y algunas situaciones que se presentan en términos presupuestarios, es la estimación que estamos haciendo es a un 95%, es una ejecución bastante, pues bastante alta también. Esa es la estimación que tenemos para cierre de año en momento, nosotros incluso el día de ayer hicimos una revisión de riesgos, como estamos con todas las divisiones para trabajar esa parte también a lo interno y ver qué podemos optimizar en términos de lo que queda aún de presupuesto. Sí ya estamos en una época donde contrataciones ya es muy complicado realizarlas porque prácticamente estamos a un mes y una semana del cierre de operaciones y todo tiene que quedar ejecutado año.

Entonces, eso en términos de lo que corresponde a la ejecución y con la pregunta que me hacía doña Lady sobre el Ministerio de Educación, bueno, ya ellos nos dieron respuesta, que podíamos proceder con trámite y eso se les estaría presentando en las próximas semanas, no sé si quede alguna pregunta adicional.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

No es una consulta, pero sí nada más recordar la solicitud de la proyección por área si la pueden hacer llegar, por favor.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Con muchísimo gusto. Don Gerardo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Disculpe, doña Lady. Tal vez una última pregunta que nos pueda dar cierta tranquilidad. ¿Vos estás contemplando que haya un superávit para garantizar cualquier inconveniente que se nos presente en enero y febrero con la transferencia? Gracias.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Don Francisco, ya eso está contemplado y parte de eso son los ajustes que estamos haciendo ahorita en el presupuesto extraordinario, porque en la reunión que tuvimos con el Ministerio de Educación, según nos indican, lo más antes que pueden hacer el giro de la transferencia es por ahí del 22 de enero, esto derivado de los cierres institucionales que hay a nivel país, y nosotros tenemos el pago de planilla el 13.

Entonces, la transferencia en realidad ellos la tienen programada para el día 26 de enero. Las transferencias en generales, en enero únicamente va a salir una transferencia para todas las instituciones y podemos apegarnos a un trámite de excepción que nos harían el Giro el 22 de enero, pero también es de prácticamente tres cuatro días de diferencia. Entonces, eso ya está, ya está contemplado, está considerado y para que podamos trabajar en el mes de enero sin ninguna repercusión.

Y, con relación al tema de que se respete el monto que nosotros estamos girando de la transferencia, ya tuvimos una reunión en la cual doña Lady participó con nosotros y yo estoy por hacer un documento también que les voy a hacer llegar a ellos. Cuando hacen el envío de documentación de transferencia se hace en diciembre. Entonces, acompañado a eso, donde ya también tenemos el flujo de caja del del 2025, que Alejandro nos colaboró en hacerlo para adjuntarlo a documento y que más o menos esa es la proyección que nosotros estamos solicitando para el otro año.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perdón, Andrea, ¿entonces el salario escolar se va a pagar con superávit o se va a esperar a ese 22 de enero?

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

El salario escolar se va a pagar, recordemos que por ley nosotros tenemos que pagar salario escolar en enero, o sea, nosotros no nos podemos pasar del último día hábil de enero. Entonces probablemente el salario escolar se pague hasta cuando se reciba el giro de la transferencia del MEP. Nosotros tenemos que hacer el comunicado de que eso lo hacemos siempre a final de año, de cuando son las fechas de pago de salario, pero para esto la nota en los últimos años ha sido, o sea el giro del salario escolar se da a partir de recibida la transferencia del Ministerio de Educación Pública, que según ellos indican, va a ser entre el 22 y el 26 de enero, pero hasta no tener el dinero en la cuenta, no, no podemos asegurarlo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, no hay más consultas, entonces les agradecemos mucho y vamos a proceder nosotros.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros, el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez y el Lic. Alejandro Camacho Vargas, se retiran a las 12:11 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, aquí lo que corresponde es dar por recibidos los informes. Es que yo le entendía a Alejandro cuando expuso una autorización, pero no aprobar.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

El estado financiero hay que aprobarlo doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, son dos acuerdos, uno que sería aprobación del estado financiero y la recepción de los informes ¿o solo esa aprobación?

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Es que es uno es para conocimiento nuestro. El segundo es el tema del superávit, pero ahí podemos obviamente darlo por recibido. Y el otro si hay que aprobarlo, que es el de estados Financieros.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Doña Laura quería decirnos algo.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Nada más aclarar eso, porque, cuando usted me preguntó, yo le dije que sí, los de contabilidad, por una solicitud que está haciendo contabilidad nacional, esos informes si hay que enviarlos trimestralmente. Y bueno, de hecho, mensualmente, doña Lady, usted tiene ahí un trabajo, para enviarlo, y los informes de ejecución justamente se traen junto con los estados financieros, porque había sido una solicitud del Consejo para que ustedes vean periódicamente cómo vamos, pero eso es más de uso interno. Entonces, uno se va para contabilidad.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pero yo creo que sí podríamos darlo por recibido para que quede registrado. Entonces damos por recibido lo de los del informe de ejecución y aprobado el de estados financieros. Entonces, en un solo acuerdo. ¿Es así Marchessi que le entiendo? Que es un solo acuerdo.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

La sugerencia, sería que cuando se haga la agenda se especifique, dado que estamos en la lupa de la auditoría, es mejor que queden las cosas claritas.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Entonces damos por recibido el informe de ejecución presupuestaria y aprobamos el informe de estados financieros. Sírvanse votar, por favor. De acuerdo.

Los miembros del Consejo conocen los insumos sobre el Informe de Estados Financieros e Informe de Ejecución Presupuestaria con corte al 30 de septiembre de 2024 al tercer trimestre.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Ley 8256, del 17 de mayo del 2002, reconoce al Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), como órgano adscrito al Consejo Nacional de Rectores, con personería jurídica instrumental propio para la consecución de sus fines. Asimismo, la Ley 8798 del 16 de abril de 2010, fortaleció su financiamiento al disponerle de nuevas fuentes de recursos.
2. Mediante el oficio C-307-2017 del 15 de diciembre del 2017, la Procuraduría General de la República señaló que el SINAES cuenta con personería jurídica instrumental, que le confiere grado máximo de desconcentración del CONARE, razón por la que está en plena capacidad legal para asumir la administración presupuestaria de los recursos que le son transferidos por el Gobierno de la República en ejecución del artículo 3 de la Ley 8798 y de otros recursos que puede recibir con fundamento en lo dispuesto en el

- artículo 20 de la Ley 8256. Como resultado de lo anterior, el SINAES administrará su presupuesto en forma independiente del CONARE, a partir del período 2019.
3. El cumplimiento de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1- 2012- DC-DFOE), emitidas por la Contraloría General de la República por medio de la Resolución R-DC-24-2012 del veintiséis de marzo de dos mil doce, normas 4.3.14, 4.3.15 – 4.5.16, 4.3.18.
 4. Por disposición del artículo 24 y 26 del Reglamento del Proceso presupuestario del SINAES es atribución del Consejo Nacional de Acreditación conocer las evaluaciones presupuestarias e informes de liquidación.
 5. En cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Dirección General de Contabilidad Nacional para la presentación trimestral de Estados Financieros del Sector Público, con fundamento en las potestades conferidas en los artículos 90, 91, 93 y 94 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131, Directriz 004-2014 y lo establecido en el Decreto Ejecutivo número 32988-H-MP-PLAN, publicado en La Gaceta número 74 del 18 de abril de 2006.

SE ACUERDA:

1. Dar por conocido y aprobado el informe de Estados Financieros al 30 de setiembre de 2024 en concordancia con las directrices de la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda.
2. Dar por conocido el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre de 2024 en concordancia con las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público Emitidas por la Contraloría General de la República.
3. Encomendar a la Presidencia y a la administración la firma y el envío de los informes a la Dirección General de Contabilidad Nacional y a los entes interesados.
4. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias por haberse quedado un ratito más. Y hasta aquí quedamos. Entonces, lo del tema de las grabaciones, pues lo tendremos que ver la próxima fecha. Nos vemos el martes.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y CATORCE MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo